DECRETO 31 DE 2015

(enero 14)

D.O. 49.394, enero 14 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 94 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Luis Arturo Penagos Londoño, identificado con cédula de ciudadanía número 8308401, como miembro del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.